

MODIFICACIÓN
Expediente. P.N.S.P.: 2022-3-06

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **modificación en mayor importe** del contrato, derivado de la adjudicación del expediente de referencia cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE STELARA 130 MG. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA JANSSEN CILAG, S.A. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con un plazo de ejecución de **12 meses** prorrogables y un importe total de **1.316.636,30 €**.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de la **modificación en mayor importe** del contrato suscrito con la empresa **JANSSEN CILAG, S.A. C.I.F. A28925899**, para atender el **SUMINISTRO DE STELARA 130 MG. MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA JANSSEN CILAG, S.A. PARA EL SERVICIO DE FARMACIA**, en los siguientes términos:

ADJUDICACION				MODIFICACION 20 % MAX			IMPORTE TOTAL CONTRATO		
ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA 4 %	IMPORTE TOTAL
JANSSEN CILAG, S.A.	1.265.996,44	50.639,86	1.316.636,30	253.199,29	10.127,97	263.327,26	1.519.195,73	60.767,83	1.579.963,56
TOTAL	1.265.996,44	50.639,86	1.316.636,30	253.199,29	10.127,97	263.327,26	1.519.195,73	60.767,83	1.579.963,56

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para el contrato en la cantidad **de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.579.963,56 Euros)- (B.I.: 1.519.195,73 Euros; IVA: 60.767,83 Euros.-)**, resultado de incrementar las unidades estimadas para cubrir las necesidades del Hospital, lo que supone un **importe mayor para el contrato** en la cantidad de **263.327,26 euros (B.I. 253.199,29 €; IVA: 10.127,97 €)**.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ CARMEN
Fecha: 2023.02.21 21:06

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González